CDE-0566-2017-016294

Acta N° 79 de fecha 28 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

ESCRIBANA PÚBLICA RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 83/18, los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 117/18 y 124/18 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 15, 16 y 27 de noviembre de 2018; los memorandos GPL.UOC. N° 109/17, UOC.DCMe.SCD Y FF. N°s. 124/18, 158/18, 209/18, las providencias, las notas UOC_DPE N° 70/17 y U.O.C. N° 96/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 10 de noviembre, 18 de diciembre de 2017, 16 de marzo, 19 de abril, 23 de mayo, 21 de junio, 4, 24 de julio, 20 de setiembre, 12 de octubre, 8 y 16 de noviembre de 2018; las providencias, los memorandos GOP DO DOE/SRPGE N° 47/17 y GOP DO DOEYPGE/SP N° 41/18 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fechas 10, 29 de noviembre de 2017, 24 y 25 de julio de 2018; la providencia N° 529 y el memorando GUJ.DAJUR N° 265/18 de la Unidad Jurídica de fechas 21 y 27 de junio de 2018; la nota conjunta BC/G N° 148 de la Gerencia General y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 1 de marzo de 2018; la nota E.M.G. N° 041 de la Escribanía Mayor de Gobierno de fecha 14 de marzo de 2018; la providencia de la Gerencia General de fecha 16 de marzo de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2402/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 28 de agosto de 2018; las notas DNC N°s. 8892/2018, 10144/2018 y 20660/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fechas 8, 24 de mayo y 11 de octubre de 2018; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 87/2018 de fecha 24 de octubre de 2018; la providencia del Gabinete del Despacho del señor Ernesto Andrés Velázquez Argaña, Miembro Titular del Directorio de fecha 26 de noviembre de 2018; las providencias de la Presidencia de fechas 21 y 26 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 83/18 de fecha 15 de noviembre de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 21.909/03 y concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2018 – SERVICIO TÉCNICO PARA ESTUDIO DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES PARA EL BCP - ID N° 339582", señalando que el plazo de vigencia será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la Escribana Pública RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2018 – SERVICIO TÉCNICO PARA ESTUDIO DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES PARA EL BCP - ID N° 339582", y autorizar su contratación, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta millones (₲.150.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes setenta y cinco millones (₲.75.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la suscripción de la Orden de Compra, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
ADJUDICA – ESCRIBANA RITA FRANCO – SERVICIO TECNICO ESTUDIO ANTECEDENTES DE INMUEBLES AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 30/11/2018 15:26:49

CDE-0566-2017-016294

Acta N° 79 de fecha 28 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

ESCRIBANA PÚBLICA RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA - ADJUDICACIÓN.-

						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	80131802-001	INFORME DE FINCA	Unidad	EVENTO	CANTIDAD		
1.1		Informe Registral	Unidad	EVENTO	1	178.754	178.754
1.2		Estudio de Título	Unidad	EVENTO	1	446.886	446.886
1.3		Diligencias para la obtención de segundas copias y/o copias de asientos registrales	Unidad	EVENTO	1	446.886	446.886
1.4		Diligencias en el Servicio Nacional de Catastro	Unidad	EVENTO	1	446.886	446.886
1.5		Informe final y recomendaciones	Unidad	EVENTO	1	446.886	446.886
1.6		Planos georreferenciados	Unidad	EVENTO	1	178.754	178.754
2	80131802-001	TRANSFERENCIA DE INMUEBLES	Unidad	EVENTO			
2.1		Certificado de condiciones de dominio	Unidad	EVENTO	1	178.754	178.754
2.2		Certificado catastral	Unidad	EJEMPLAR	1	178.754	178.754
2.3		Certificado municipal	Unidad	EVENTO	1	178.754	178.754
2.4		Expedición de testimonio	Unidad	EVENTO	1	178.754	178.754
2.5		Gastos administrativos	Unidad	EVENTO	1	446.886	446.886
3	80131802-001	AUTENTICACIÓN	Unidad	EVENTO	1	89.377	89.377
4	80131802-001	CERTIFICACIÓN DE FIRMAS (por firma)	Unidad	EVENTO	1	178.754	178.754
5	80131802-001	PODER GENERAL Y ESPECIAL SIN INSCRIPCIÓN	Unidad	EVENTO	1	893.772	893.772
6	80131802-001	PODER GENERAL CON INSCRIPCIÓN	Unidad	EVENTO	1	1.072.526	1.072.526
7	80131802-001	REVOCACIÓN DE PODER (ESPECIAL O GENERAL) SIN INSCRIPCIÓN	Unidad	EVENTO	1	893.772	893.772
8	80131802-001	REVOCACIÓN DE PODER (ESPECIAL O GENERAL) CON INSCRIPCIÓN	Unidad	EVENTO	1	1.072.526	1.072.526
9	80131802-001	CONSULTA PROFESIONAL	Unidad	EVENTO	1	89.377	89.377
10	80131802-001	ACTA NOTARIAL	Unidad	EVENTO	1	1.072.526	1.072.526
						8.669.584	8.669.584

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la Escribana Pública RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta del adjudicatario y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la Escribana Pública RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA de hasta la suma total determinada en el artículo 1°) de la presente Resolución, por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a su Carta Oferta y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" Objeto del Gasto 260 - Programa 1 – Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA – ESCRIBANA RITA FRANCO – SERVICIO TÉCNICO ESTUDIO ANTECEDENTES DE INMUEBLES AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 30/11/2018 15:26:49